

• Estampilla Estampilla
1 fiscal de \$ 5.00 Municipal
1 Municipal de \$ 1.00

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 25 de Noviembre de 1939.

Vence 25 de Mayo de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. **119**.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 77-... relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don **Amador Musalem**, para construir un edificio nuevo destinado a **casa habitación** de **4.00** mts. de altura, de Clase **C**, de edificación, en la calle **A. Pinto**.
No. **833**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Amador Musalem, domicilio A. Pinto N°. 825.

» » Arquitecto Augusto Ibáñez del C. domicilio Colo-Colo N°. 518.

» » matric. No. patente No.

» » Constructor **Administration**

» » matrícula No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 376-8

Dimensones del terreno 155.- mts. 2. superficie edificada 111.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.0 Plano de situación **dos copias.**
 - 2.0 Línea de superficie de separación del nuevo edificio **deberá presentarlos oportunamente.**
 - 3.0 Plano de contorno de su certificado de aceptación correspondiente **deberá presentarlos oportunamente.**
 - 4.0 » de agua potable **deberá presentarlos oportunamente.**
 - 5.0 Planos de plantas de los diferentes pisos **dos copias.**
 - 6.0 » de fachadas **dos copias.**
 - 7.0 Secciones verticales **longitudinal dos copias.**
 - 8.0 Planos de detalles **de cimientos y tijerales dos copias.**
 - 9.0 » de luz eléctrica y energía eléctrica **deberá presentarlos oportunamente.**
 10. Instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente **deberá presentarlos oportunamente.**
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado **dos copias.**
 12. Cálculos de resistencia **deberá presentarlos oportunamente.**
 13. Presupuesto **Cuarenta y cuatro mil doscientos diez pesos (\$44,210.-)**
 14. Varios -----

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 5080 22.15
Id. Inspección construcción Id. 50.-
Id. Libreta control Id. 10.-
Noviembre 27 de 1929.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al corriente la libreta No. 77 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la dispositiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

1988-1989-1990-1991

